

DECRETO ALCALDICIO N° 1341 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

REQUINOA,

17 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

:  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 328 de fecha 16-06-2022 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición e instalación de 29 puntos de red, 17 puntos interior categoría 6e 100% cobre y 17 puntos de red exterior categoría 6e 100% cobre, bajo el ID **3656-134-COT22**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 5 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor consultores de servicios tecnológicos BP limitada., Rut: **77.463.597-1**, ya que el proveedor ofrece el precio más conveniente a los requerimientos solicitados por la Municipalidad, por un monto total de \$934.233.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 360.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**DECRETO**

:  
**AUTORIZASE** compra ágil a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la adquisición e instalación de 29 puntos de red, 17 puntos interior categoría 6e 100% cobre y 17 puntos de red exterior categoría 6e 100% cobre, los cuáles serán Instalados en casona Los Lirios y Edificio Plaza, al Proveedor **consultores de servicios tecnológicos BP limitada., Rut: 77.463.597-1**. ya que el proveedor ofrece el precio más conveniente a los requerimientos solicitados por la Municipalidad, por un monto total de **\$934.233.- IVA incluido**

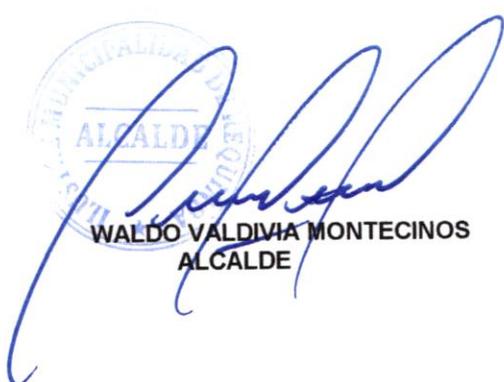
**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.22.08.999., "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CM/AB/KNC/dgr.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
INFORMATICA (1)  
Archivo (1)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE